

FONDO MUTUO DE INVERSION AGRUPAR

INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA GERENCIA

Respetados Afiliados:

De acuerdo con los requerimientos exigidos por la Ley y los Estatutos del Fondo Agrupar, la Junta Directiva y la Gerencia presentan a ustedes el informe de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

1. Entorno Económico

El año 2023 cierra con un balance agridulce para Colombia. La economía sigue mostrando signos de desaceleración, en medio de altas tasas de interés; el desempleo se ha mantenido a niveles de un dígito y una elevada inflación que sigue disminuyendo, aunque no ha sido al ritmo deseado.

La desaceleración de la economía fue una de las principales afectaciones macroeconómicas que se experimentaron en 2023. Luego de expandirse 10,6% en 2021 y 7,3% en 2022, la actividad económica se ha ido enfriando poco a poco junto a un menor ritmo de la demanda de las personas y repercutiendo este comportamiento en el nivel de empleo, en el ingreso de los hogares y en el bienestar general de los colombianos, que se enfrentan en paralelo a altas tasas de interés que ha mantenido el Banco de la República, buscando **ajustes en el gasto de los hogares, que fue excesivo en el pasado y que, de alguna manera, tiene que hacerse más sostenible**

La tasa de interés fue uno de los indicadores macroeconómicos que marcó la tendencia en el año 2023, toda vez que, de acuerdo con lo expresado por el Banco de la República, ha sido un mecanismo para frenar la inflación en Colombia. Estas tasas vienen subiendo, pasando del 3.0% en diciembre de 2021 al 12% en el 2022, y **se mantuvieron en 13,25% desde mayo de 2023 hasta la última reunión de la Junta Directiva, en la que se tomó la decisión de bajarla por primera vez desde septiembre de 2020. La caída fue de apenas 25 puntos, pero, así como la inflación viene en descenso, seguramente el**



AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

Banco de la República iniciará un proceso de reducción de tasa de intervención, que se espera se acelere en el segundo semestre de 2024.

Casi toda medida económica tiene efectos negativos para otras variables. En este caso, el aumento de las tasas de interés ha frenado el consumo de los hogares, al igual que la inversión de las empresas. Para la gente resulta muy costoso pagar un crédito de consumo, cuando la tasa de usura –que es la máxima que se puede cobrar a los prestamistas en Colombia– subió del 26,5% en enero de 2022 a 47% en abril de 2023 y para el mes de diciembre estaba en 38,3%.

A pesar de que la tasa de desempleo enfrentó uno de sus periodos recientes más complicados, la misma se ha ido reduciendo levemente. **La tasa de desempleo cayó desde el 13,7% en enero hasta algo más del 9% en diciembre de 2023.**

La crisis de la pandemia provocó un aumento del gasto del Estado y de las familias –reduciendo el ahorro y elevando el consumo de los hogares–, mientras la producción real de la economía caía. Esto llevó a un rebrote inflacionario, que se extendió hasta hoy, pasando por un nivel de inflación que llegó en febrero de 2023 a más del 13%. La inflación afecta especialmente a los pobres quienes ven cómo los bienes y servicios que compran suben cada día; en especial preocupa los que no se pueden dejar de consumir, como la educación o los servicios públicos domiciliarios, que en 2023 subieron, en promedio, el doble de los demás bienes de la economía.

El fenómeno del Niño llega en un momento de alta inflación, por lo que la Junta del Banco de la República debe estar muy atenta. Regularmente el fenómeno del Niño implica un aumento en precios de bienes agrícolas y servicios públicos, que tienen un peso grande en la canasta familiar, y sobre todo en la de los hogares de ingresos más bajos. Si este fenómeno llega con la fuerza que se ha proyectado, hará que muchos precios en la economía no sigan reduciendo su ritmo de crecimiento, haciendo más complejo el panorama inflacionario.

El peso colombiano finalizó el año 2023 como una de las monedas de países en desarrollo con mejor apreciación frente al dólar estadounidense (\$3.822.05), pese a la reciente tendencia de depreciación que ha vivido la tasa de cambio.

Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia



AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

La cotización del barril de crudo Brent ha sido clave en las finanzas públicas del 2023 y también lo será para el 2024. Producto de las tensiones geopolíticas este barril de crudo se ha mantenido sobre los US\$80 durante este año, alcanzado su pico de US\$96,60.

La inversión viene cayendo a tasas de más de dos dígitos, lo que siembra dudas acerca del desempeño económico en el mediano y largo plazo.

Las importaciones caen de manera pronunciada, aunque el Ministerio de Hacienda señala que detrás de la caída hay un proceso de sustitución de importaciones. Eso es una buena noticia, pues implica que hay producción nacional que está reemplazando lo que antes se importaba. Específicamente, la desaceleración de la producción industrial indicaría que esa sustitución ocurre en el sector primario de la economía.

Entre las importaciones también hay bienes de capital e insumos que permiten la producción doméstica, por lo que la caída en las importaciones también está asociada a una caída de la inversión. Esto significará menores posibilidades de producción futura.

Desde el punto de vista de la oferta, la producción industrial, la construcción y el comercio han decrecido y la caída en el consumo y la inversión ha provocado que estos sectores, caigan en ventas y son las que más empleo generan. El sector de administración pública y defensa, las actividades artísticas y de entretenimiento junto con actividades financieras demuestran un crecimiento por encima del ritmo de la economía como un todo.

Contrariamente a lo esperado, la reforma laboral y la de la salud están caminando, aunque no con pocas dificultades. Aunque la pensional no ha avanzado demasiado, es la que genera menos resistencia.

La principal crítica o el principal impacto a la reforma laboral es el riesgo de aumentar la informalidad, lo que genera grandes costos sociales y económicos, así que no se debe subestimar su posible aumento si se aprueba la reforma como ha sido presentada. Más informalidad implica menos cotizaciones a salud y seguridad social, y esto tiene a su vez implicaciones para las otras dos reformas sociales que se están discutiendo. Con un gobierno que además pretende realzar el papel del Estado, esto se traduciría en presiones fiscales que aumentarían el gasto público y la deuda.

Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia



AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

La aprobación de una reforma tributaria que aumentaba el recaudo en \$19 billones fue una excelente noticia al comenzar el presente gobierno. Pero hoy las cuentas se están desajustando ante las declaraciones de inconstitucionalidad de muchos de los apartes que implicaban aumentos del recaudo; incluso no se descarta la presentación de una nueva reforma tributaria, aunque esta sería en la segunda mitad del gobierno.

El gobierno debe enfocarse en ejecutar el presupuesto en áreas claves de reactivación económica y de empleo, como la infraestructura y la construcción, así como en abrir el camino para que el sector privado complemente esos planes. Si el gobierno sigue viendo al sector privado como un contradictor y no como un aliado, los planes de recuperación no se podrán llevar a cabo. En cuanto a la **ejecución presupuestal por parte del Gobierno, las mayores sorpresas fueron el fuerte deterioro de la inversión pública y privada**, además los problemas transitorios de liquidez en el mercado monetario por la poca ejecución del Gobierno.

Tenemos un país muy atractivo para el sector externo, que permite un buen comportamiento de la tasa de cambio o TRM que pasó de \$4.989.58 en enero de 2023 a ubicarse en \$3.822.05 en diciembre de 2023

Todos estos retos llegarán en un momento de estrés en las finanzas públicas. Aunque el recaudo ha aumentado, hay un rezago entre la recolección de impuestos y la evolución de la economía. Cuando el mercado laboral se vea afectado por la desaceleración, vendrá una disminución en los ingresos tributarios.

Los resultados de una reforma afectarán a las otras, y por esa vía a la política fiscal. Estamos en un momento cuando la consistencia macroeconómica será importante para sembrar una senda de crecimiento económico sostenible y, al final, lograr los recursos necesarios para un mejor desarrollo de la sociedad colombiana.

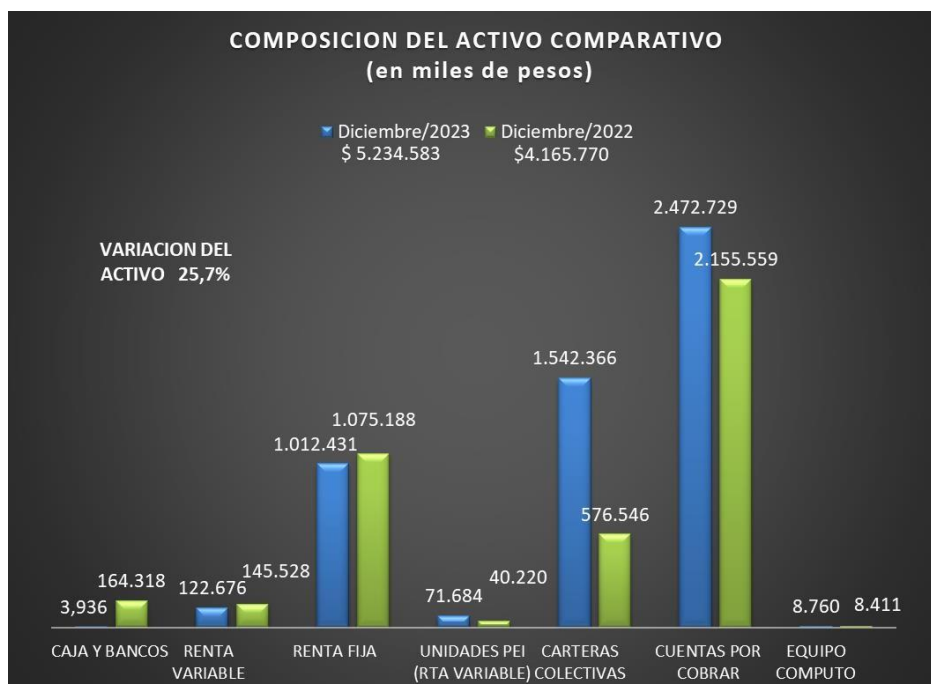
Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia

2. INFORMACION FINANCIERA DEL FONDO

A continuación, podemos encontrar en detalle la composición de los Estados Financieros y otros aspectos de vital importancia.

Activos

En el año 2023 el valor del Activo se incrementó en un 25,7%, con respecto al año anterior al pasar de \$4.165.779 en el año 2022 a \$5.234.583 en el año 2023.

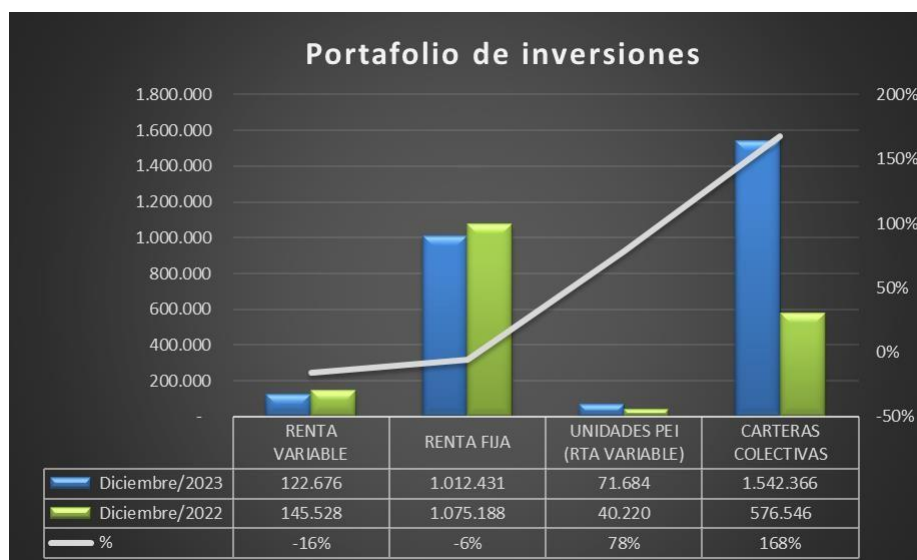




AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

A 31 de diciembre de 2023 y durante todo el año, el Fondo Agrupar, cumplió en materia de inversiones con los límites establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 y la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia para las entidades vigiladas, con el fin de obtener un rendimiento adecuado y un mínimo de riesgo.

El portafolio de inversiones representa el 51% del Activo Total, constituido en renta fija, renta variable, fondos y carteras colectivas; cumple con los lineamientos establecidos en cuanto a concentración y límites por emisor. Es importante destacar que el portafolio está constituido en su totalidad por títulos AAA.



Se realizaron inversiones en particular en títulos de renta fija, y carteras colectivas con el fin de mejorar la liquidez del Fondo, aplicando los criterios de: prudencia, liquidez, riesgo y rentabilidad. Además, se tuvieron en cuenta las condiciones del emisor en el momento de realizar la inversión y bajo las políticas de administración de riesgos, bajo las directrices de la Junta Directiva y el Comité de Inversiones. Estas se relacionan a continuación:

Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia



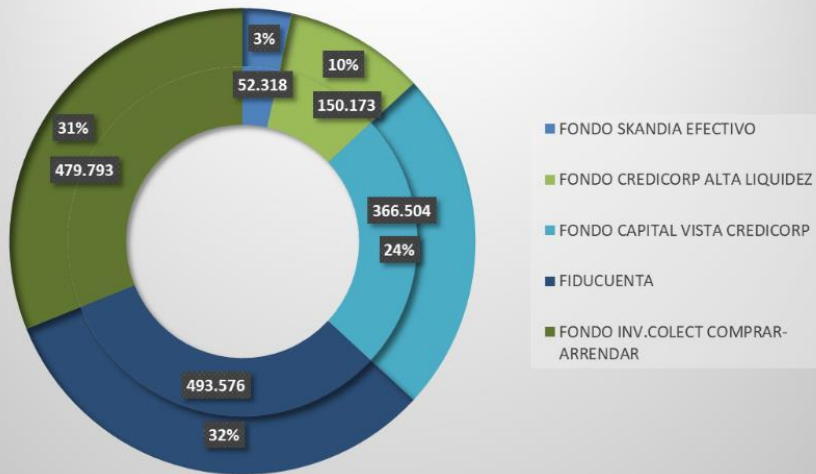
AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

RENTA FIJA



	CDT Y BONO ITAU	TES GOB. NNAL	BONOS Y CDT BANCOLOMBIA	BONO GRUPO ARGOS	CDT BANCO BBVA	BONO BANCO GNB SUDAMERIS	CDT BANCO BOGOTA	BONO CODENSA	CDT FINDETER	BONOS SERFINANSA	BONO BCO POPULAR	BONO CEM. ARGOS
Participación	328.660	148.040	102.160	98.796	87.555	70.716	41.576	38.436	30.059	28.683	19.161	18.588
Valoración. Mercado	32%	15%	10%	10%	9%	7%	4%	4%	3%	3%	2%	2%

FONDOS Y CARTERAS COLECTIVAS

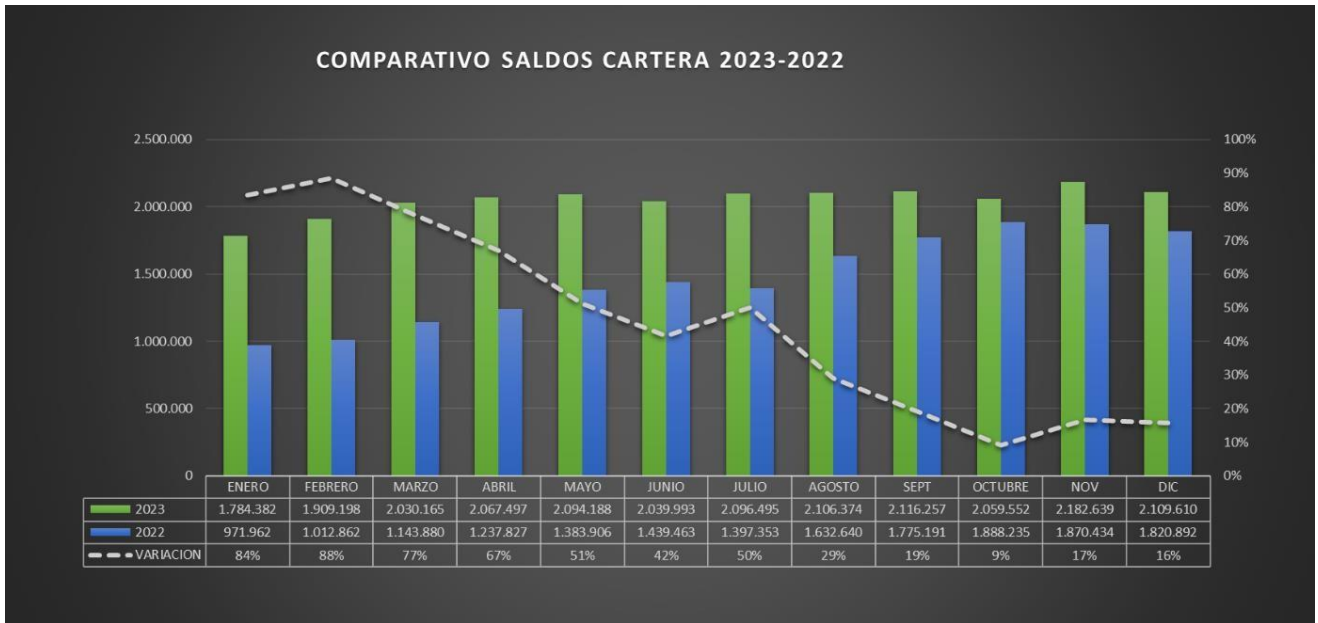


Teléfono: 604-6048097
 E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
 Carrera 48 N°.20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia



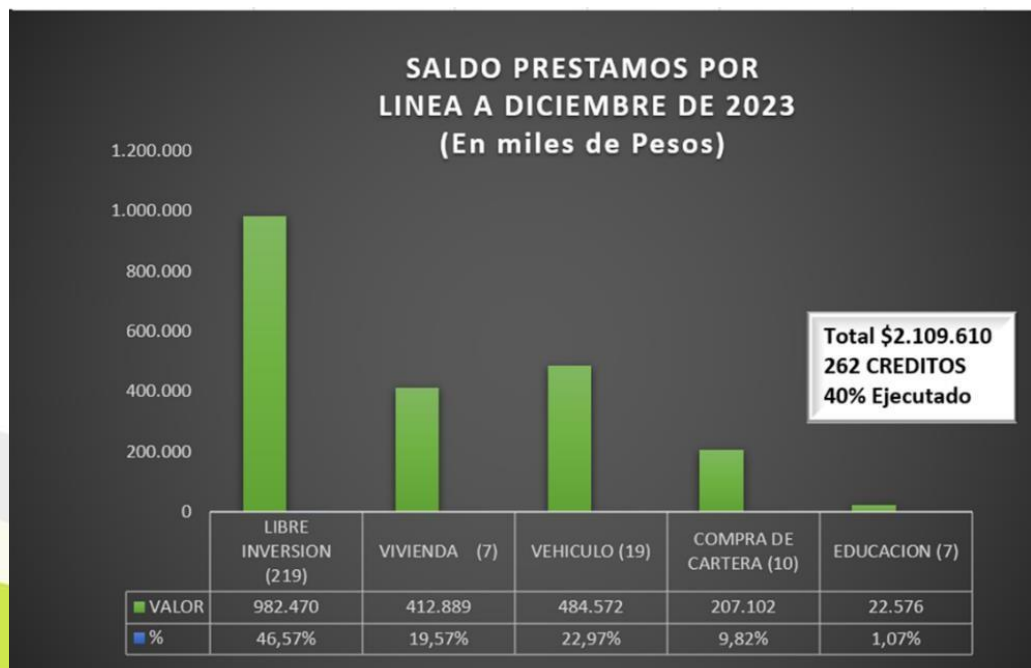
AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

Los préstamos otorgados a los afiliados del Fondo en el año 2023 aumentaron en \$288,728. equivalente al 16% respecto al año anterior, según se describe a continuación:



Invitamos a todos los afiliados para que continúen solicitando créditos y obtengan los beneficios que ofrece el Fondo, como son: asequibles tasas de interés; facilidad, seguridad y rapidez en el trámite.

Los saldos de los préstamos otorgados a los afiliados a diciembre 2023:



Los ingresos por colocación de créditos presento un incremento del 68% con respecto al año 2022.

Pasivos

A diciembre 31 de 2023 el pasivo atribuible a los afiliados paso de \$ 4.220.923 en el 2022 a \$4.841.643 en el 2023 con un incremento del 15%.

Las cuotas y aportes por devolver se incrementaron en un 188% presentado una variación de \$84.535. Esta variación se da por motivo del fallecimiento de una de las afiliadas con un valor muy representativo en ahorro, dicho valor debe permanecer en el pasivo hasta que se realice el proceso de sucesión.

El rubro de rendimiento y excedentes por pagar presentó un saldo de \$165.557. Este excedente se da luego de enjugar las pérdidas de los años 2021 y 2022.

El Fondo de Perseverancia cerro a diciembre 2023 en \$79.076. Dicho valor será aprobado en la asamblea y distribuido entre los afiliados con más de cinco años de permanencia continua en el Fondo.

El valor de la unidad finalizo el año 2023 en \$963,21 teniendo un crecimiento del 4% con respecto al año 2022 que cerro en \$930,02.

El número de afiliados al finalizar el año 2023 fue 725.

En el año 2023 ingresaron 249 afiliados y se retiraron 264 por las siguientes causas.

CAUSA DE RETIRO EN PORCENTAJE			
VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA		77	29,17%
RENUNCIA A LA COMPAÑÍA		118	44,70%
RETIRO VOLUNTARIO		63	23,86%
PENSION POR VEJEZ		5	1,89%
DEFUNCION		1	0,38%
TOTAL		264	100,00%



AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

Los mayores rubros de retiro se dan por voluntad de la compañía y renuncia a la compañía; esto representa el 74%, Por pensión y defunción el 2%, por retiro voluntario el 24%, los cuales destinaron sus ahorros para compra o mejora de vivienda, para el pago de deudas o por tener dificultades en su flujo de caja.

Estado de Resultados

Los rubros mas representativos en los ingresos fue el incremento en el valor razonable de las inversiones, el cual paso de \$187.341 en el año 2022 a \$247.799 en el año 2023 con un incremento del 32%.

Los intereses por los créditos a los afiliados pasamos de \$ 139.579 en el 2022 a \$ 233.849 en el 2023 con un incremento del 68%. Como beneficio para los afiliados del Fondo, la tasa promedio de interés aplicada durante todo el año 2023 fue de 1,4% nominal mensual.

Los rendimientos en fondos de inversión, cuenta de ahorros y otros pasaron de \$75.462 en el 2022 a \$139.051 en el 2023 con un incremento del 84%.

Los Gastos totales al cierre del ejercicio del año 2022 fueron de \$482.127 y el año 2023 \$318.766 con una disminución de 34%.

El rubro más representativo corresponde a la disminución en el valor razonable de las inversiones.

El rubro de Otros Gastos comprende conceptos como: Impuestos – Industria y Comercio, Redención de Unidades.

Los Gastos Administrativos comprenden conceptos como: Beneficios a Empleados, Honorarios, Contribuciones, Afiliaciones, Gastos de Sistematización, Seguros, Contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia, Comisión por Administración del Portafolio de Inversiones, Papelería, Gastos Financieros, Transporte, útiles de papelería y Otros.

De acuerdo con la Resolución No. 1950 del 30 de octubre de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponde a la Junta Directiva la definición y aprobación, previa a su ejecución, del porcentaje de gastos operacionales de

Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia

administración máximo que podrá asumir el Fondo Agrupar, con base en el total de activos. La Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Fondo agrupar deberá ratificar y aprobar dicho porcentaje.

La Utilidad del ejercicio del año 2023 fue de \$317.629, con los cuales se enjugaron las pérdidas del año 2021 y 2022 por valor de \$152.072 quedando con una utilidad a distribuir de \$165.557 la cual se ve reflejada en el pasivo como rendimientos decretados por pagar.

Fondo Agrupar, durante el año 2023 continuó realizando actividades tendientes a mejorar sus operaciones y prestar un mejor servicio a sus afiliados. Entre ellas podemos mencionar:

- Estados de cuenta actualizado en nuestra página web.
- Mensaje de bienvenida a los nuevos afiliados.
- Mensaje en el día del cumpleaños.
- Se mantuvieron actualizados los Formatos utilizados por el Fondo para la prestación de servicios a sus afiliados: Solicitud de Ingreso como Afiliado, Solicitud de Crédito, Solicitud de modificación de aportes, Solicitud de actualización de datos, Solicitud de Retiro parcial y solicitud de retiro definitivo, Solicitud de seguro deudores.
- Respuesta oportuna a las inquietudes formuladas por algunos afiliados.
- Envío de plan de pagos, cada vez que un afiliado obtiene un Crédito.
- Confirmación permanente, vía email o WhatsApp, de retiros parciales, retiros definitivos, desembolsos de créditos.
- En el normal desarrollo de las operaciones adelantadas por el Fondo, la Junta Directiva, Gerente, funcionarios, Afiliados y proveedores, además de la atención personalizada, utilizan varios medios o canales de comunicación no presenciales como: correos electrónicos (creado por el Fondo y/o el correo institucional), WhatsApp y atención telefónica, mediante los cuales los Afiliados y usuarios pueden adelantar todos los trámites requeridos sobre el manejo correcto y el uso efectivo de los servicios que ofrece el Fondo; e inclusive para la atención de los asuntos relacionados con los consumidores financieros y sus inquietudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - IPQRS.
- Se han tramitado los requerimientos de los afiliados en cuanto a Créditos, Retiros Parciales, Retiros Definitivos y Reintegros; se han efectuado los pagos a proveedores,

pagos por obligaciones tributarias y aportes a seguridad social; se han atendido las inquietudes y solicitudes formuladas mediante correos electrónicos de los afiliados, se ha dado trámite a la correspondencia recibida de diferentes entidades, entre ellas las de vigilancia y control y las sesiones de Junta Directiva y comités se han celebrado de conformidad con la normatividad legal vigente.

Declaraciones Finales

En Fondo Agrupar no se registran egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y especie ni otro tipo de gasto o erogación que hayan percibido los Miembros de la Junta Directiva del Fondo, ni se cuenta con programación por publicidad o propaganda. Se hace en seguimiento del numeral 3 del artículo 446 del Código del Comercio.

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo Agrupar registra una situación normal en el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles sin que existan procesos en su contra que puedan afectar su patrimonio.

El Fondo Agrupar garantiza que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

El Fondo Agrupar cumple con las normas de valoración de portafolio establecidas para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mensualmente se realiza el monitoreo o la evaluación de la cartera. Para el otorgamiento de créditos, se realiza la debida diligencia, el cumplimiento de los criterios mínimos en el otorgamiento de créditos, como la capacidad de pago del afiliado, nivel de endeudamiento, edad laboral en la empresa patrocinadora, garantías, monto de los aportes a su favor, comportamiento crediticio y monto de los recursos solicitados.

Nuestros afiliados cumplen con sus obligaciones crediticias, de tal manera que no se presenta morosidad sobre el total de la cartera del Fondo. Lo anterior, nos permite señalar que el Fondo no ha presentado ni presenta actualmente riesgo crediticio por ser una deducción de nómina.



AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

Fondo Agrupar, durante el año 2023 dio cumplimiento con lo establecido por el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, en la medida en que, a las cuentas de los afiliados sólo ingresan dineros por concepto de aportes ordinarios y extraordinarios, efectuados mediante deducciones realizadas directamente de sus nóminas por el grupo y los aportes realizados por las empresas. Cuando eventualmente se efectúan consignaciones por parte de los afiliados, como abonos de créditos a su cargo, el Fondo ha solicitado al depositante diligenciar el formato de "Declaración de Origen de Fondos".

El Fondo Agrupar trabaja para que, a su interior, siempre se tenga una cultura de gestión de riesgos, en la cual se involucren la Junta Directiva, Comités, empleados, proveedores, y entidades que apoyan la operación del Fondo.

El Fondo Agrupar ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias relacionadas con la presentación y pago de la Retención en la Fuente, del Impuesto de Industria y Comercio - ICA, la declaración de ingresos y patrimonio y la transmisión de los medios magnéticos.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, del Fondo Agrupar es responsable del tratamiento de los datos personales de los afiliados, funcionarios y proveedores y, en tal virtud, puede recolectar, almacenar, usar para todas las operaciones como: Afiliación al Fondo, Modificación de Aportes, Retiro Parcial, Retiro Definitivo, transmisiones a la Superintendencia Financiera de Colombia, transmisiones a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital, Entidades Bancarias, operaciones relacionadas con créditos otorgados a los afiliados, envío y recibo de correos electrónicos; intercambio de información con la empresa patrocinadora, con el Contador y el Revisor Fiscal del Fondo, Junta Directiva del Fondo, ASOMUTUOS, Organismos Jurisdiccionales e informes internos del Fondo.

Según lo anterior, el Fondo Agrupar ha solicitado a los Titulares de la Información tramitar la correspondiente autorización, para tratar la información personal de cada afiliado de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuestos en medio físico o electrónico y que fue dada a conocer antes de recolectar los datos personales.

Para finalizar, los miembros de la Junta Directiva y la Gerente manifestamos nuestro agradecimiento a todos y cada uno de nuestros afiliados por la permanencia en el Fondo Agrupar, sus directivos y sus colaboradores por su constante apoyo y asesoría, a los

Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia



AGRUPAR
Fondo de Ahorro Mutuo

funcionarios del Fondo Agrupar por su compromiso y dedicación; a nuestra Revisoría Fiscal y a Alba Lucia Gallego como Contadora, por la orientación y supervisión en las acciones ejecutadas por el Fondo y a todos ellos, por la confianza depositada para dirigir los destinos del Fondo Agrupar durante el año 2023, esperando haber cumplido con las expectativas planteadas inicialmente.

Cordial saludo,

ISABEL RODRIGUEZ CORREA
Gerente

DAVID SANTIAGO ANGEL
Presidente Junta Directiva

NOTA: El presidente de la Junta Directiva firma el presente informe en representación de todos los miembros de la misma.

Teléfono: 604-6048097
E-mail: comercial@fondoagrupar.com
administrador@fondoagrupar.com
Carrera 48 N°.20 - 103 piso 2 - Medellín Colombia